

LICENCIA MÉDICA DECRETO MUNICIPAL Nº 71. DALCAHUE, 17 de enero del 2023. –

V I S T O S: La licencia médica presentada Nº 81542397; Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde titular; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Doña Regina Patricia Soto Nail,
Directivo grado 7º de la E.M.S, RUN:
médica, desde el día 16.01.2023 al 26.01.2023. – Con Goce de Remuneraciones. Monto de licencia a
Recuperar \$ 1.168.121.- de la Isapre CONSALUD, R.U.T., 96.856.780-2..-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ETARIA ALVAREZ BARRÍA SECRETARIO MUNICIPAL (S) DALCAHUE

RAMIRO BARRÍA BÓRQUEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- -Carpeta personal.
- -secretaria Municipal.
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia.
- -Finanzas.
- -Siaper.

RBB/MAAB/RCCC/PYOA/fmee